

Corte de Apelaciones difiere por 10 días decisión sobre Caso Paramacay

La Corte de Apelaciones del Circuito Judicial Penal del estado Carabobo acordó diferir la decisión sobre la sentencia en el caso Paramacay durante 10 días, según informó la organización Foro Penal la madrugada de este jueves 27 de agosto.

La audiencia se realizó por más de seis horas y presentó algunas interrupciones debido a fallas eléctricas en los centros penitenciarios donde se encuentran reclusos algunos de los involucrados que debía participar vía telemática.

Los abogados Luis Armando Betancourt, coordinador del Foro Penal, capítulo Carabobo, y Jenny Gutiérrez, estuvieron en la audiencia del caso Paramacay. Explicaron que la decisión tomada por la Corte de Apelaciones está sustentada en el Código Orgánico Procesal Penal.

«Esta decisión requiere que se traten puntos de mero derecho, que se evalúen bien las circunstancias que denunciemos, desde la tortura hasta los tratos crueles, inhumanos y degradantes como también los efectos de las formas y principios procesales», señaló Betancourt.

#27Ag 12:40am Luis Armando Betancourt, coordinador del @ForoPenal capítulo Carabobo junto a la abogada Jenny Gutiérrez a la salida de la audiencia del caso Paramacay. @betangut#LiberenATodosLosPresosPolíticos pic.twitter.com/wBCquYWf63

– Foro Penal (@ForoPenal) [August 27, 2026](#)

La Corte tendrá 10 días para revisar la condena de 30 años de prisión con la posibilidad modificarla, anularla o ratificarla. El pasado 27 de febrero, el abogado Betancourt denunció la negativa de sobreseimiento de la causa correspondiente al «Caso Paramacay» en el marco de la Ley de Amnistía aprobada por la Asamblea Nacional.

Durante todo el día, familiares de los 22 detenidos por este caso se mantuvieron a las afueras del Circuito Judicial esperando el fallo.

9:17 p. m. | A esta hora nos encontramos a las afueras del Palacio de Justicia del estado Carabobo, acompañando a los familiares de los 22 presos políticos del Caso Paramacay, mientras se desarrolla la Audiencia de Apelación.

Seguimos muy de cerca lo que ocurre en este momento y... pic.twitter.com/vl9C2N5Ezl

– DDHH Vente Venezuela (@VenteDDHH) [August 27, 2026](#)

Al conocer el aplazamiento, el activista Nelson Piñero exigió que se cumpla de forma estricta el lapso establecido en la ley y que el pronunciamiento sobre el capitán Juan Caguaripano y el caso Paramacay se emita en un plazo no mayor a 10 días.

«El sistema de justicia ha vulnerado de forma reiterada los lapsos procesales y el debido proceso a lo largo de 9 años en esta insigne causa de nuestros héroes», escribió en su cuenta en X.

El Caso Paramacay

El Caso Paramacay se remonta al 6 de agosto de 2017, cuando un grupo de aproximadamente 20 personas, liderado por el excapitán de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), Juan Carlos Caguaripano Scott, asaltó el Fuerte Paramacay en Valencia, estado Carabobo.

El objetivo de la operación, denominada «Operación David», era sustraer armamento de alta potencia para iniciar un movimiento de resistencia contra el gobierno de Nicolás Maduro. Tras un enfrentamiento que dejó dos muertos y varios heridos, Caguaripano y el capitán Yuaris Rengifo lograron escapar con el arsenal, siendo capturados días después en Caracas.

Los implicados fueron acusados por tribunales militares de delitos como traición a la patria, rebelión, sustracción de efectos pertenecientes a la Fuerza Armada y ataque al centinela.

TalCual